



1

# Informe de Gestión 2024

Localidad  
**FONTIBON**  
Secretaría Distrital de Movilidad

**MAYO  
2025**

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
LOCALES 2025**  
— GESTIÓN 2024 —



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**LOCALIDAD DE FONTIBÓN**

**Bogotá D.C., mayo de 2025**

Página 2 de 46

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	6
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2024 .....	8
1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad.....	8
1.1.1. Plan Estratégico.....	10
1.1.2. Objetivos Estratégicos: .....	11
1.1.3 Organigrama de la entidad .....	11
1.1.4 Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local.....	12
2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	14
2.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.....	14
3 AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024 DE LA SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL .....	15
3.1 Siniestralidad vial .....	17
3.2 Niñas y Niños Primero.....	19
3.2.1 Ciempiés.....	19
3.2.2 Al Colegio en Bici.....	20
3.2.3 Guardacaminos .....	20
3.3 Señalización.....	21
3.4. Semaforización .....	23
3.5. Control de tránsito y transporte .....	24
3.6. Acciones de gestión en vía .....	25
3.7. Planes de Manejo de Tránsito.....	27
3.8. Infraestructura .....	28
3.9. Transporte privado .....	29
3.10. Bicicleta y Peatón.....	31
3.11. Sistema de Bicicletas Compartidas.....	32
3.12. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana .....	33



3.13. Dirección de Inteligencia para la movilidad - Observatorio de movilidad de Bogotá.....	34
4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD.....	37
4.1. Transparencia y acceso a la información pública.....	37
4.2. Atención al ciudadano.....	38
4.3. Seguimiento a las solicitudes presentadas .....	39
4.4. Trámite de PQRSD en la Secretaría Distrital de Movilidad .....	40
4.5. Participación ciudadana desde el Equipo de Gestión Social Local (EGSL) 40	
CONCLUSIÓN .....	42
ANEXOS .....	43
Balance Financiero Secretaria Distrital de Movilidad .....	43
Notas de balance financiero .....	46



## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad .....	12
Ilustración 2 Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local.....	13
Ilustración 3 Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local.....	13
Ilustración 4 Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Localidad Fontibón .	14
Ilustración 5 Siniestralidad vial 2024 localidad Fontibón .....	18
Ilustración 6 Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Fontibón .....	19
Ilustración 7 Acciones de Niños, niñas primero localidad Fontibón .....	20
Ilustración 8 Metas de señalización cumplidas en 2024 localidad Fontibón .....	21
Ilustración 9 Metas de semaforización cumplidas en 2024 localidad Fontibón .....	24
Ilustración 10 Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Fontibón ....	25
Ilustración 11 Acciones de gestión en vía 2024 localidad Fontibón.....	26
Ilustración 12 Acciones de gestión en vía 2024 localidad Fontibón.....	26
Ilustración 13 Acciones de gestión en vía 2024 localidad Fontibón.....	27
Ilustración 14 PMT localidad Fontibón gestión 2024 .....	28
Ilustración 15 Acciones de Infraestructura gestión 2024 .....	29
Ilustración 16 Actividades de transporte privado localidad Fontibón 2024.....	30
Ilustración 17. Actividades de transporte privado localidad Fontibón 2024.....	30
Ilustración 18 Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM .....	31
Ilustración 19 Red Ciclorutas localidad Fontibón.....	32
Ilustración 20 Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2024 localidad Fontibón.....	34
Ilustración 21 Observatorio de Movilidad de Bogotá .....	35
Ilustración 22 Cifras Observatorio de Movilidad de la Localidad Fontibón - analizada 2024 .....	36
Ilustración 23 Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM .....	37
Ilustración 24 Ruta PQRS .....	39
Ilustración 25 Gráfico PQRSD Fontibón 2024.....	40
Ilustración 26 Acciones Equipo de Gestión Social Local -EGSL de Fontibón gestión 2024 .....	41
Ilustración 27 Acciones Equipo de Gestión Social Local -EGSL de Fontibón gestión 2024 .....	41

## Índice de tablas

Tabla 1 Inversión presupuestal SDM - localidad Fontibón año 2024.....	15
Tabla 2 Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2024 .....	16

## INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad- tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (*Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50*) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad<sup>1</sup> y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la *Ley 1757 de 2015*, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

*“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup> <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

<sup>2</sup>Ver Ley 1757 de 2015:

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=65335](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335)

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Nodo Sector Movilidad, que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2024. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de Fontibón, en la vigencia del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” y el inicio del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” Bogotá, que enuncia: “*la ciudad en la que todos y todas quisiéramos vivir, fue la premisa que sirvió como guía para el Programa de Gobierno y, ahora, a este Plan Distrital de Desarrollo (PDD). Emprendimos este camino con el sueño de hacer de Bogotá una ciudad líder para el mundo, donde se pueda prosperar y tener tranquilidad; creyendo en el potencial ilimitado que tiene por su historia, cultura y diversidad; convencidos de que es una ciudad donde se puede soñar y brindar un futuro más optimista para quienes la viven, y con la esperanza de que sea una ciudad en la que podamos ser y cumplir nuestros sueños*”.

## 1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2024

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación a la Audiencia Pública local.

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 para la localidad por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, en este apartado se muestra el cierre del Plan de Desarrollo 2020-2024 y el inicio de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Bogotá Camina Segura”.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2024 de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM a nivel local, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

### 1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, y modificación en el Decreto 392 de 2021, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. *“la Secretaria Distrital de Movilidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

Las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

1. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
2. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
3. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
4. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
5. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
6. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
7. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
8. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
9. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
10. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la



formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital.

11. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.

12. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.

13. Administrar los sistemas de información del sector.

### 1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la plataforma estratégica y la Resolución No. 759884 de 2024, que entró en vigencia en enero de 2025 del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

**Misión:** *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad”.*

**Visión:** *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad.”.*

### 1.1.2. Objetivos Estratégicos:

1. Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones, así como el fomento de la cultura ciudadana.
2. Prestar trámites y servicios confiables, eficientes, oportunos y de calidad, mediante el uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones, innovación, gestión del conocimiento, promoción de la participación incidente y formación ciudadana.
3. Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente.
4. Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bien-estar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo.
5. Mejorar la calidad de vida y bien-estar de la ciudadanía a través de políticas, programas y acciones de gestión, innovación, control en vía, prestación de servicios y optimización de la infraestructura para la Movilidad en Bogotá – Región.

### 1.1.3 Organigrama de la entidad

De acuerdo con el Decreto 182 de 2022 " "Por medio de] cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones", el siguiente es el Organigrama de la Secretaría Distrital de Movilidad:



Ilustración 1 Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad

### 1.1.4 Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Nodo Sector Movilidad (*Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá, Operadora Distrital de Transporte La Rolita y la Terminal de Transportes de Bogotá*), se ha articulado para trabajar de manera conjunta en las seis (6) fases del proceso de RdC y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los Diálogos ciudadanos y a las Audiencias Públicas de rendición de cuentas locales de rendición de cuentas (Ver [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion de cuentas locales](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion-de-cuentas-locales) )



### 1. Alistamiento

- En esta etapa se aseguran los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos, la ciudadanía y grupos de valor sobre los principales asuntos de interés de los diferentes grupos poblacionales acerca de la gestión distrital de la vigencia 2021.



### 2. Capacitación

- Sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje ciudadano con énfasis en el diálogo.
- Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas y antecedentes para fortalecer su implementación.



### 3. Espacios de diálogo (Conversatorios RdC)

- Frente a acciones y decisiones de la entidad, dar explicaciones, justificaciones, responder las inquietudes, encontrar soluciones y/o promover sinergias con los ciudadanos. Los espacios de diálogo pueden ser masivos, segmentados y/o focalizados; pueden ejecutarse de manera presencial, semipresencial o virtual, siempre y cuando se pueda mantener un contacto directo de manera sincrónica o asincrónica.

Ilustración 2 Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local



### 4. Encuentros feriales RdC

- Presentar por parte de la Administración Distrital información de calidad en lenguaje claro a la ciudadanía, explicando sus decisiones y su gestión sobre los principales asuntos de interés ciudadano y generando un diálogo como aporte a la participación incidente.



### 5. Publicación de la información

- Producir la información que permita socializar la gestión y la toma de decisiones de las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad y resaltando los asuntos de mayor interés de la ciudadanía.
- La entidad debe producir información que le permita a la ciudadanía conocer su gestión pero a su vez hacer un control a la misma



### 6. Seguimiento y evaluación

- Durante esta etapa se identifican los logros y dificultades del proceso de rendición de cuentas y se formulan planes de mejora con el fin de retroalimentar y fortalecer la gestión institucional. De igual manera, se responden las inquietudes y observaciones de la ciudadanía y se monitorea el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Distrital.

Ilustración 3 Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local

## Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Localidad Fontibón

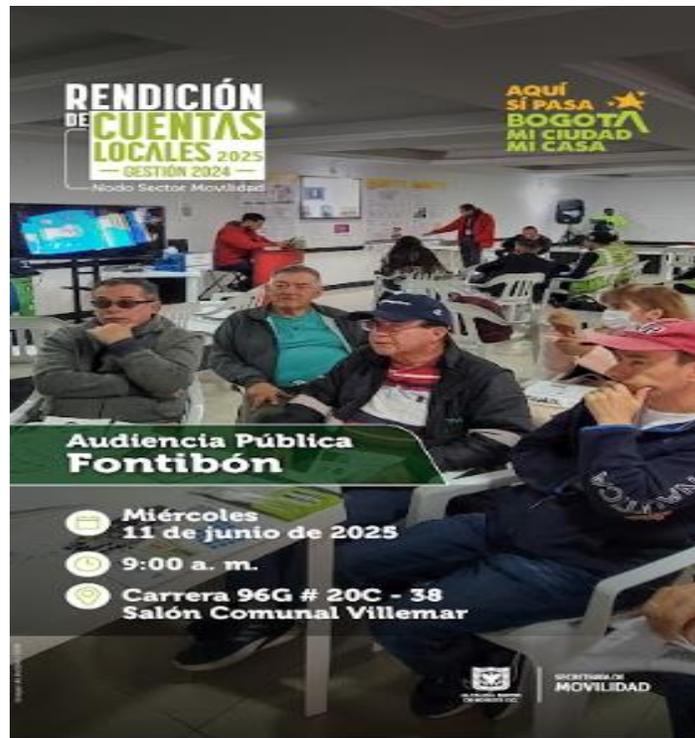


Ilustración 4 Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Localidad Fontibón

## 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Fontibón, en la vigencia del año 2024 del Plan de Desarrollo *Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*. Y el inicio del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". En el primer semestre de ejecución correspondiente al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

### 2.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo

XXI”, se ejecutaron los siguientes proyectos en la localidad en el año 2024 con inversión territorializada:

Tabla 1 Inversión presupuestal SDM - localidad Fontibón año 2024

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
<b>PDD 2020-2024</b>		
7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	\$ 1.187.177.378	\$ 633.409.759
7587-Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$ 1.726.755.228	\$ 558.360.441
<b>PDD 2024-2027</b>		
7998-Implementar 60km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en cicloinfraestructura en la ciudad	\$ 0	\$ 0
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	\$564.019.264	\$ 497.095.542
7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	\$136.541.335,90	\$134.242.073,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.614.493.205,90</b>	<b>\$ 1.823.107.815,20</b>
* Fuente SEDPLAN, Plan desarrollo 2020-2024 y Plan de desarrollo 2024-2027.		

### 3 AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las

metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, por ser un año de transición entre dos planes de desarrollo, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2024 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 2 Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2024

PROYECTOS	PROYECTOS
<b>Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI</b>	
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.

PROYECTOS		PROYECTOS	
<b>Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI</b>			
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.		7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.		7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.	
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.		7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.		7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.	
PROYECTOS		PROYECTOS	
<b>Bogotá Camina Segura</b>			
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.		7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	
7998- Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C 2. Implementar 28 Km de señalización y /o demarcación de ciclo-infraestructura en la ciudad			

Fuente: SDM-[https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes\\_de\\_accion\\_anual](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual)

Seguidamente, se da paso a los resultados de la gestión 2024 más relevantes en la localidad, y que son de constante control social por parte de la ciudadanía.

### 3.1 Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de

decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020<sup>3</sup>, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2024 la localidad de Fontibón reportó 811 siniestros graves de tránsito con al menos un lesionado o víctima fatal:



Fuente: SIGAT; Fecha de consulta 26/02/2025; Fecha de corte 23/02/2025; Indicador 30 días; \*Datos Preliminares

Ilustración 5 Siniestralidad vial 2024 localidad Fontibón

<sup>3</sup> <https://datos.movilidadbogota.gov.co/documents/movilidadbogota::anuario-de-siniestralidad-vial-de-bogota-2020/explore>

En el tema de fallecidos se evidenció una reducción en las cifras de víctimas fatales en el año 2024 respecto a 2023 (-18%), pasando de 39 muertes en 2023 a 32 muertes en 2024.



Ilustración 6 Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Fontibón

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

### 3.2 Niñas y Niños Primero

Mejora la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mediante el acompañamiento a caravanas a pie y en bici y la supervisión a polígonos por parte del personal de guías y monitores de la SDM.

#### 3.2.1 Ciempiés

Proyecto de movilidad infantil liderado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Movilidad, que mediante caravanas a pie guiadas acompaña a niñas, niños y adolescentes en los recorridos al colegio y de regreso a casa.

Ciempiés promueve la movilidad sostenible, mejora la experiencia de viaje y hace los recorridos más seguros, propiciando espacios de recreación y pedagogía, que

fortalecen un tejido social de la comunidad y la integración de niñas, niños y adolescentes con su entorno.

### 3.2.2 Al Colegio en Bici

‘Al Colegio en Bici’, hace parte del programa Niñas y Niños Primero, iniciativa liderada por las Secretarías de Movilidad y Educación de Bogotá que busca brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá desde y hacia las instituciones educativas. Actualmente el proyecto opera en 15 de las 20 localidades de la ciudad.

### 3.2.3 Guardacaminos

Intervenir las vías de acceso a los colegios mediante zonas y cruces seguros, en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, con el apoyo de docentes, madres, padres y acudientes voluntarios mayores de edad y con el acompañamiento de la SDM.

Para la localidad de Fontibón, el programa Niñas y Niños Primero tuvo las siguientes acciones clave en 2024:



Ilustración 7 Acciones de Niños, niñas primero localidad Fontibón

### 3.3 Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En Fontibón, durante el año 2024 se realizó lo siguiente:



Ilustración 8 Metas de señalización cumplidas en 2024 localidad Fontibón

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM - metas localidad de Fontibón, año 2024.

Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

**SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR:** Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Como (Barreras metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

**SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL:** sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En éstos se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

**MEDIDAS DE PACIFICACIÓN:** Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- Reordenamientos viales
- Cambios de sentidos viales
- Medidas de tráfico calmado
- Cierres y aperturas de separador
- Canalizaciones
- Refugios peatonales

**REDUCTORES DE VELOCIDAD:** dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapezoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo “cojín”).

### 3.4. Semaforización

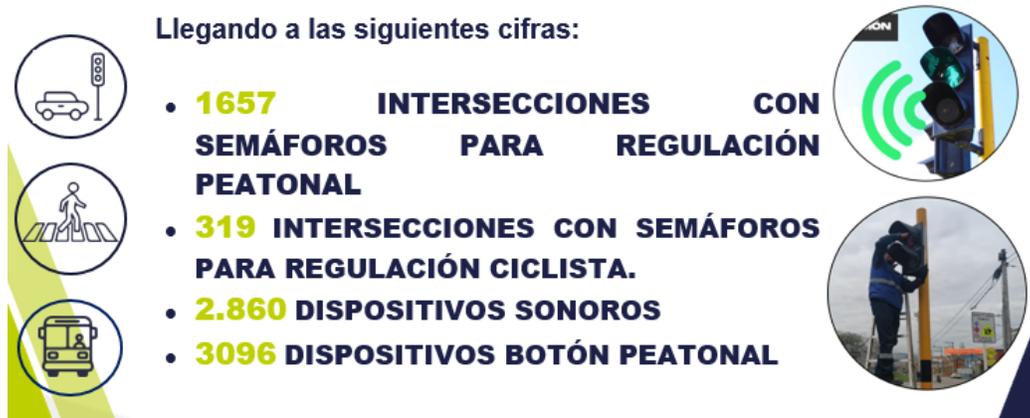
La SDM cuenta con semáforos inteligentes para captar con mayor precisión la situación real del tráfico. Esto permite determinar con precisión el número exacto de vehículos que están esperando en los cruces y detectar la velocidad media de los automóviles.

Durante la vigencia 2024, se efectuaron 1.169 intervenciones en vía, a fin de optimizar o mejorar la operación de la red semafórica de la ciudad. Cabe anotar que todas las localidades presentaron por lo menos una intervención con miras a mejorar u optimizar las condiciones operativas en campo; la actividad más realizada en la ciudad corresponde a cambios por PMTS, con un total de 483 intervenciones, seguida de optimizaciones con 334 y reprogramaciones con 134.

Durante el año 2024 en el distrito se implementaron 38 intersecciones nuevas y 34 intersecciones se complementaron con nuevos dispositivos de señalización.

Llegando a las siguientes cifras:

- **1657** INTERSECCIONES CON SEMÁFOROS PARA REGULACIÓN PEATONAL
- **319** INTERSECCIONES CON SEMÁFOROS PARA REGULACIÓN CICLISTA.
- **2.860** DISPOSITIVOS SONOROS
- **3096** DISPOSITIVOS BOTÓN PEATONAL



A continuación, se indica para la localidad de Fontibón, la distribución de los componentes del mobiliario semafórico ajustados en 2024:



Ilustración 9 Metas de semaforización cumplidas en 2024 localidad Fontibón

Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM - metas localidad de Fontibón, año 2024.

### 3.5. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de Fontibón, en el año 2024, se registró un total de 73.445 comparendos, de los cuales se ilustra la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las diez (10) infracciones (ver Ilustración):

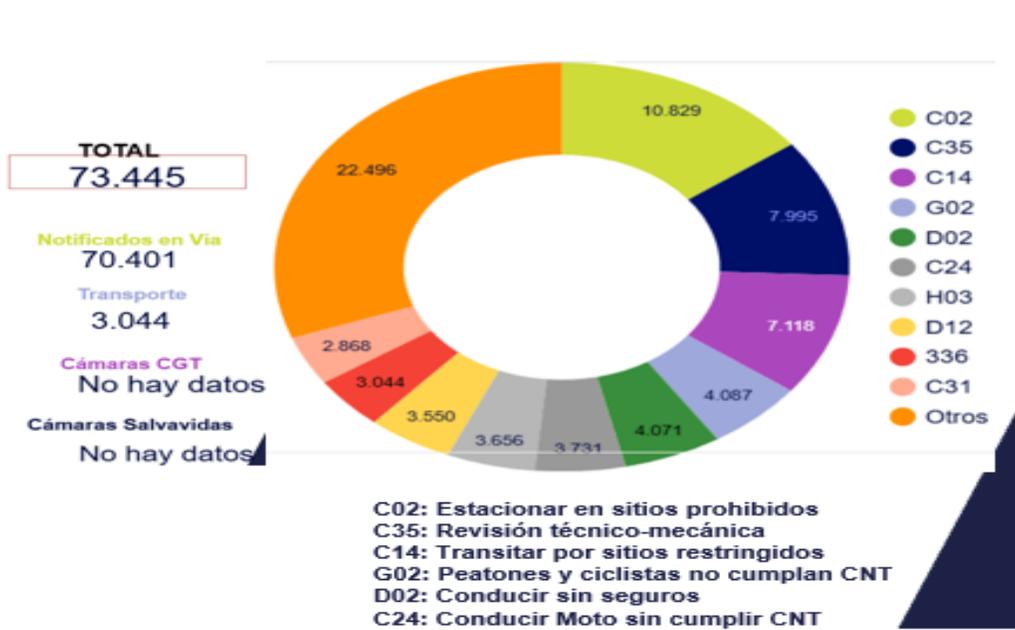


Ilustración 10 Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Fontibón

Con relación al tipo de comparendo C.02 “Estacionar en sitios prohibidos”, hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 10.829 comparendos por este motivo.

### 3.6. Acciones de gestión en vía

Dirige la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Para la gestión de 2024, en la localidad de Fontibón se realizaron las siguientes acciones:

**ACCIONES EN VÍA Y ACCIONES DE MITIGACIÓN**

- 1. Coordinación con el áreas y entidades del sector movilidad sobre los requerimientos de la localidad.
- 1. Monitoreo y recorridos de Administración Vial (R.A.V) en el corredor Av. Centenario (Calle 13) para la verificación del estado de la malla vial del corredor (huecos, daños en la capa asfáltica, iluminación, etc.).
- 1. Visitas técnicas sobre requerimientos de la comunidad para disminuir congestión, siniestralidad y apoyar al control de eventos específicos.



Ilustración 11 Acciones de gestión en vía 2024 localidad Fontibón

**ACCIONES EN VÍA Y ACCIONES DE MITIGACIÓN**

- 4. Mesas de diálogo comunidad Zona Franca, Recodo, IDU, relacionado a nuevos proyectos de Infraestructura en la localidad.
- 5. Acompañamiento y apoyo con personal de la SGV a los Planes Éxodo - Retorno en el corredor de la Calle 13.
- 6. Acompañamiento a la comunidad de Hayuelos en pro de la búsqueda de soluciones al mal parqueo y mitigación de riesgos de seguridad vial en el sector



Ilustración 12 Acciones de gestión en vía 2024 localidad Fontibón



## ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL



### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

Durante los Recorridos de Administración Vial realizados por la gerencia, se identifican los potenciales riesgos en vía los cuales son escalados de manera inmediata a la entidad responsable.



### EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL

Durante el 2024 se realizó una Auditoría de Seguridad Vial sobre la Av. Ciudad de Cali con Av. Calle 26 para la identificación de factores que disminuyan los niveles de seguridad vial en el punto.

*Ilustración 13 Acciones de gestión en vía 2024 localidad Fontibón*

### 3.7. Planes de Manejo de Tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En Fontibón en el 2024 se atendieron 1.702 solicitudes de PMT que equivalen al 4% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT locales, 66% son PMT

para obras de infraestructura y 34% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.

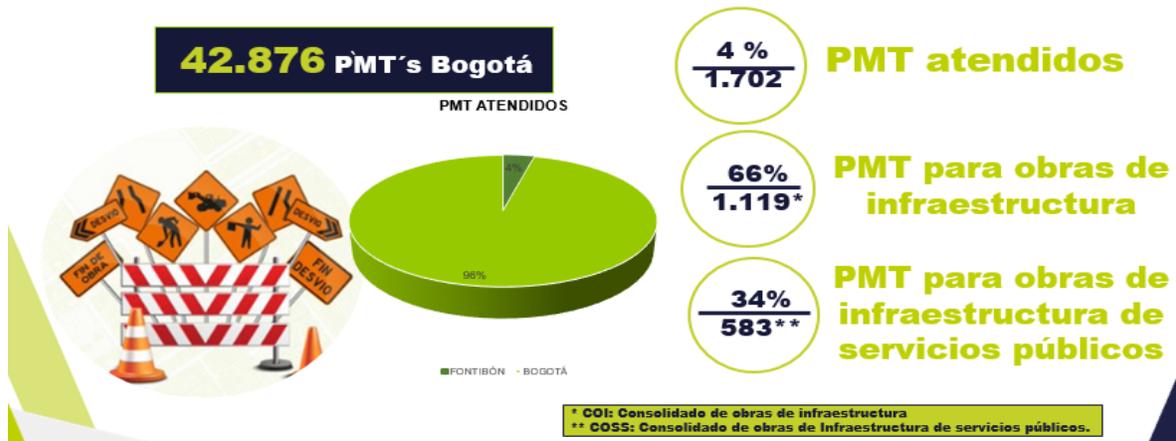


Ilustración 14 PMT localidad Fontibón gestión 2024

### 3.8. Infraestructura

En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

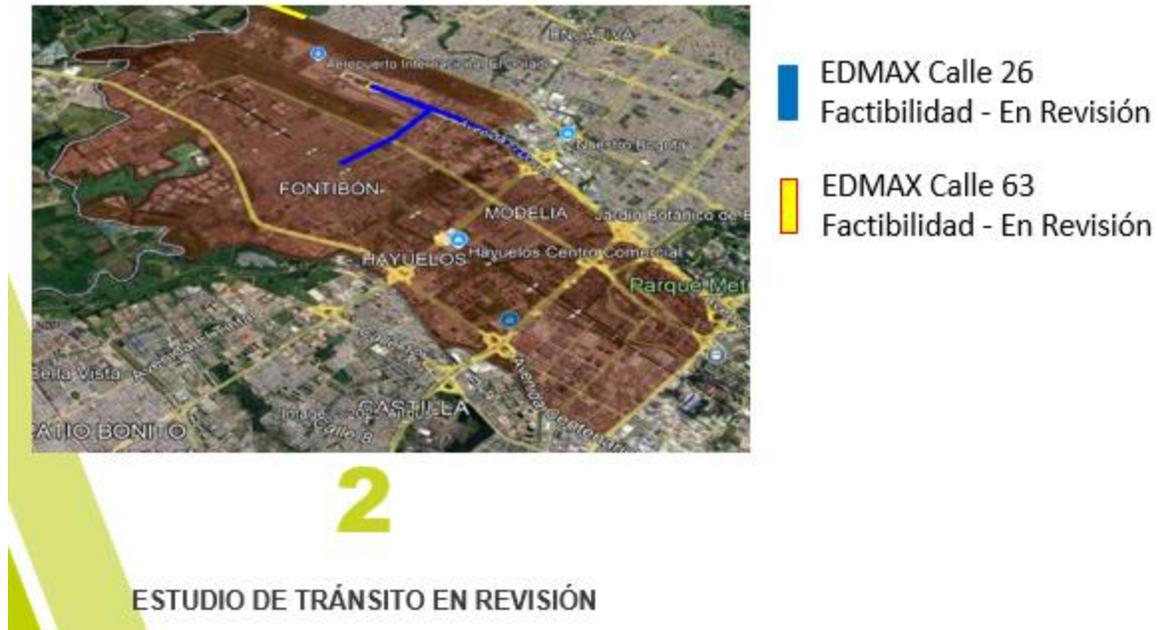
#### Estudios de Infraestructura:

**Perfectibilidad:** Se evalúa la viabilidad inicial del proyecto y su impacto potencial en el tráfico mediante información secundaria.

**Factibilidad:** Se profundiza el análisis técnico del proyecto con toma de Información Primaria y Modelos de Simulación

**Estudios y diseños:** Se desarrollan los diseños detallados de la infraestructura y las medidas de mitigación de tráfico.

Desde la Subdirección de Infraestructura se encaminan las políticas de desarrollo, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura vial y de transporte, para la localidad de Fontibón en el 2024 se evaluó:



*Ilustración 15 Acciones de Infraestructura gestión 2024*

### 3.9. Transporte privado

En lo corrido del 2024 la Secretaría Distrital de Movilidad avanza con la ejecución del contrato interadministrativo 2021-2470 con Terminal de Transportes S.A para la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados.

El área de implementación AI11 del proyecto Zona de Parqueo Pago, se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón, con una oferta de 555 cupos para el estacionamiento.

## Zonas de Parqueo Pago

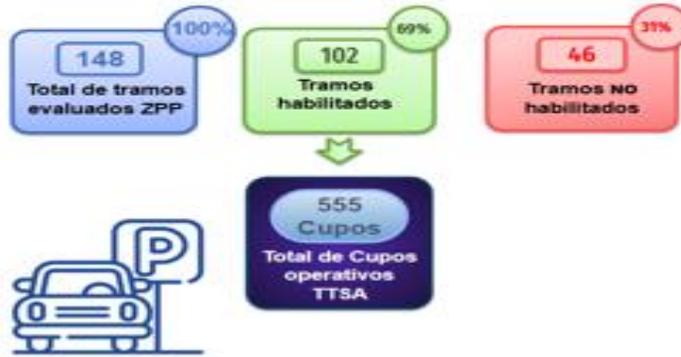


Ilustración 16 Actividades de transporte privado localidad Fontibón 2024

Por otra parte, en la siguiente ilustración se resumen los registros en materia de estacionamiento, zonas de cargue y descargue y Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en la localidad de Fontibón para 2024.



Ilustración 17. Actividades de transporte privado localidad Fontibón 2024

### 3.10. Bicicleta y Peatón

En 2022 se inició la formulación de la Política Pública del Peatón, según lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022, se completó la fase preparatoria y se dio paso a la fase de agenda pública, y se está construyendo el diagnóstico partiendo del proceso de participación ciudadana.

A partir de la adopción de la Política Pública de la Bicicleta 2021-2039 mediante CONPES D.C. 15 de 2021, la administración distrital ha venido ejecutando los productos contenidos en el plan de acción de la política, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta, a través de los siguientes cinco (5) objetivos específicos:



Ilustración 18 Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, la gestión y logros alcanzados en cuanto a los modos de transporte: bicicleta y caminata se enmarcan en las funciones misionales de la Subdirección de

la bicicleta y peatón de la Secretaria Distrital de Movilidad SDM, en cumplimiento del PDD y el proyecto de inversión 7975 “Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.” por medio del cual se busca eliminar las barreras de accesibilidad, seguridad, asequibilidad y sostenibilidad que afectan la calidad de los desplazamientos.

De los **661,07 Km Cicloinfraestructura** existente, **30,83 km** se encuentra en la localidad de Fontibón.

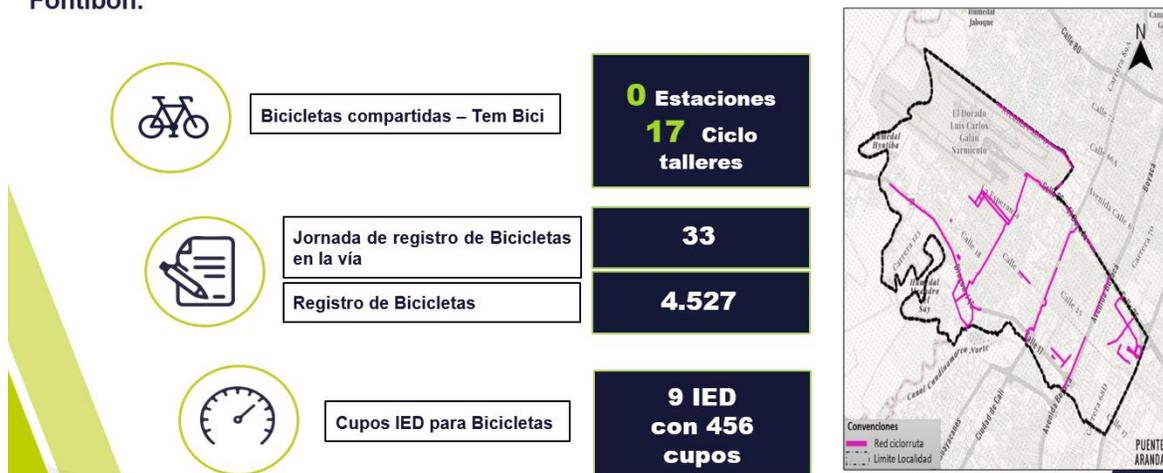


Ilustración 19 Red Ciclorutas localización Fontibón

### 3.11. Sistema de Bicicletas Compartidas

El **Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC)** es un servicio para la ciudadanía, dispuesto como medio de transporte, ideal para los viajes de “último kilómetro”, debido a su fácil integración con otros modos, entre sus beneficios se destacan el ahorro de tiempo, la comodidad para los viajeros, la mitigación de la congestión del tráfico, la promoción de estilos de vida más saludables, la reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros.

Desde su inicio de operación el 30 de septiembre de 2022, ha sido operado por la empresa de origen brasileño Tembici, con una oferta 3.300 bicicletas (1.500 mecánicas, 1.500 pedaleo asistido), 150 manocetas (accesorio para que las personas que se movilizan en silla de ruedas accedan al sistema), 150 bicicletas de

cajón, 150 sillas para niños, cuenta con 297 estaciones operando (58 electrificadas y 239 con panel solar), de las cuales a la fecha 146 tienen panel para publicidad.

Ofrece un precio diferencial del 20% sobre el precio al público por el alquiler de bicicletas del SBC a favor de las personas con menores ingresos, identificadas cómo la población beneficiaria con SISBEN grupos A1 a B7 residentes en manzanas de cuidado o estudiantes.

Actualmente, el sistema de bicicletas compartidas está en una amplia zona de la ciudad con una zona de operación de 27 km<sup>2</sup> en 6 localidades de Bogotá: Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usaquén, Candelaria y Santa Fe. Desde la Calle 6 hasta la calle 127 entre la carrera 7 y Autonorte, hasta la Av. NQS con Av. de Las Américas y por la calle 7 hasta la carrera 3.

En general, el sistema cuenta con 143 mil usuarios registrados, de los cuales 12.833 son activos, es decir, cuentan con una membresía vigente. Desde el inicio de la operación, se han registrado 3.364.897 viajes en total, durante el año 2024, se registraron 1.668.348 viajes, con un tiempo promedio de duración del viaje de 14 minutos y una distancia media recorrida por viaje de 3 kilómetros.

### **3.12. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana**

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales para promover hábitos, comportamientos, conductas protectoras y autoprotectores de la vida y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de fomentar conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los actores viales, en especial los más vulnerables.

En el 2024, en la localidad de Fontibón se desarrollaron 336 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 11.447 personas.

**11.447** personas sensibilizadas en las diferentes actividades

**275** Actividades en empresas y entidades

**61** Acciones pedagógicas en vía

**336** Acciones pedagógicas.



*Ilustración 20 Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2024 localidad Fontibón*

### **3.13. Dirección de Inteligencia para la movilidad - Observatorio de movilidad de Bogotá**

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!

## ¿Como ingresar al Observatorio de Movilidad de Bogotá?

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá puedes encontrar información relevante y actualizada sobre factores como siniestralidad vial, cómo se mueven los ciudadanos en Bogotá, número de registros de bicisuarios, entre otros temas.

Accede ya desde cualquier navegador web de internet a través del enlace:

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>

Ingresar desde este código QR



Ilustración 21 Observatorio de Movilidad de Bogotá

Desde 2011, Bogotá y la Región llevan a cabo la Encuesta de Movilidad cada cuatro años. Este estudio permite conocer cómo se desplazan las personas en un día hábil, analizando aspectos clave como sus características socioeconómicas, lugar de residencia, edad, motivos de viaje, modos de transporte preferidos, tiempos de desplazamiento y los horarios en los que se movilizan. La encuesta proporciona información esencial para la planificación y mejora del sistema de transporte, contribuyendo a la toma de decisiones para una movilidad más eficiente y equitativa

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/encuestas-de-movilidad>

Aclaraciones:

- Los resultados de la encuesta del año 2023 se procesaron y analizaron en el año 2024
- Día típico son viajes de lunes a viernes

- En este informe se excluyen los viajes peatonales con duración menor a 15 minutos
- No se presenta la información de la Encuesta de Movilidad 2015, debido a que su diseño muestral no la hace comparable con las encuestas de los demás años.

Este instrumento caracteriza la movilidad de la población igual o mayor a los 5 años de edad

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá puedes encontrar información relevante y actualizada sobre factores como siniestralidad vial, cómo se mueven los ciudadanos en Bogotá, número de registros de biciusuarios, durante el 2024 se presentaron las siguientes cifras en la Localidad de Fontibón.



Ilustración 22 Cifras Observatorio de Movilidad de la Localidad Fontibón - analizada 2024

## 4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

### 4.1. Transparencia y acceso a la información pública

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para conocer los trámites, servicios, PQRSD y otros procedimientos administrativos (OPA) de la Secretaría Distrital de Movilidad, puedes consultarlos en la Guía de trámites y servicios de Bogotá o en el Portafolio de trámites de la secretaría, también puedes buscarlos en la lista que se encuentra a continuación. Al lado derecho encontrarás otros sitios de tu interés.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Movilidad busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).



Ilustración 23 Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

#### 4.2. Atención al ciudadano

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

##### Canal telefónico:

1. Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364 9400 opción 2
2. Línea Nacional: 018000 127425
3. Línea 195. Las 24 horas del día

##### Canal virtual:

- Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas [Bogotá Te Escucha](#)
- Correo SDQS [Bogotá te escucha](#)
- Correo electrónico [contactociudadano@movilidadbogota.gov](mailto:contactociudadano@movilidadbogota.gov)
- Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
- Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
- Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>



##### Redes Sociales:

1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

##### Canales presenciales:

- Secretaría Distrital de Movilidad. Calle 13 # 37 35. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Puntos Red Cade (Suba, 20 de Julio, Manitas) lunes a viernes de 07:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m

- Sede administrativa de Paloquemao. Cra 28A N° 17 A 20. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Centros Locales de Movilidad. Primer día hábil de cada semana de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

### 4.3. Seguimiento a las solicitudes presentadas

Para las peticiones interpuestas a través de Bogotá te Escucha, Línea 195 y Centros Locales de Movilidad a través del sistema Bogotá te escucha con el número de radicación asignado.

Para las peticiones radicadas en puntos presenciales y el correo electrónico [contactociudadano@movilidadbogota.gov](mailto:contactociudadano@movilidadbogota.gov) a través de ORFEO registrando el número de radicado asignado.

Para las peticiones radicadas a través de redes sociales, la respuesta será suministrada por ese mismo medio.

Para identificar el término en el cual recibirá la respuesta, ingrese al siguiente enlace: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>

### Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)

Les damos la bienvenida al portal de PQRSD de la Secretaría Distrital de Movilidad. A través de este espacio, la ciudadanía podrá radicar de manera respetuosa sus **peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias**, de competencia de la entidad; así como, hacer seguimiento de las mismas.



Tipos de petición
Radicación
Seguimiento
Normativa

**Conoce los tipos de petición que puedes radicar**

Derecho de petición de interés general	>
Derecho de petición de interés particular	>
Queja	>
Reclamo	>
Sugerencia	>
Denuncia por posibles actos de corrupción	>
Felicitación	>
Solicitud de acceso a la información	>
Solicitud de copias	>
Consulta	>

Ilustración 24 Ruta PQRS

#### 4.4. Trámite de PQRSD en la Secretaría Distrital de Movilidad

En la vigencia 2024, se recibieron un total de 25.396 PQRSD en la entidad.

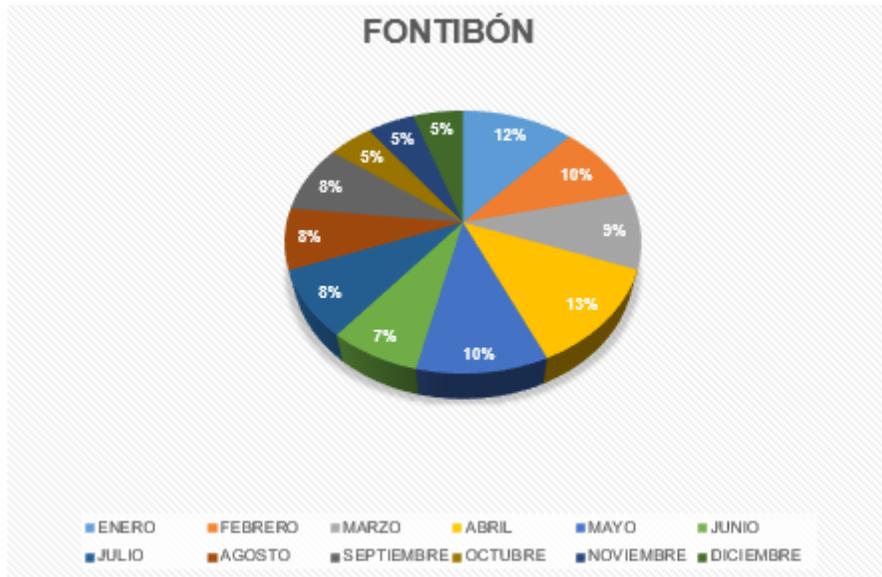


Ilustración 25 Gráfico PQRSD Fontibón 2024

El Programa de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales (ORVI) brindó atención a treinta y dos (32) usuarios en el transcurso del año 2024, en esta localidad.

#### 4.5. Participación ciudadana desde el Equipo de Gestión Social Local (EGSL)

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad mediante su Equipo de Gestión Social Local -EGSL, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de

retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

En el 2024 se realizaron las siguientes acciones en la localidad de Fontibón:



Ilustración 26 Acciones Equipo de Gestión Social Local -EGSL de Fontibón gestión 2024



Ilustración 27 Acciones Equipo de Gestión Social Local -EGSL de Fontibón gestión 2024

## CONCLUSIÓN

En el marco de la estrategia 2025, donde se presenta el balance de gestión 2024 de rendición de cuentas, se pone a disposición de la ciudadanía la información pública concerniente a la gestión local realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) durante el año 2024 en la localidad de Fontibón.

Esta divulgación tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, del cual la Secretaría Distrital de Movilidad es la entidad líder.

En la página web de la entidad reposan las peticiones, quejas, recomendaciones y felicitaciones que se presentaron por parte de la ciudadanía en el año inmediatamente anterior, como ejercicio de transparencia, facilitando el proceso permanente de control social por parte de la ciudadanía de la localidad.

ANEXOS

Balance Financiero Secretaria Distrital de Movilidad

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en pesos)
---

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023	1.447.942.871.678,52
Variaciones patrimoniales durante el año 2024	- 30.106.798.271,18
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024	<b>1.417.836.073.407,34</b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	40.568.613.969,79	- 122.705.375.284,57	163.273.989.254,36
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	- 32.718.937.066,45	160.661.850.459,09	- 193.380.787.525,54
<b>TOTAL VARIACION</b>	<b>7.849.676.903,34</b>	<b>37.956.475.174,52</b>	<b>- 30.106.798.271,18</b>
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			
3105 CAPITAL FISCAL	1.409.986.396.504,00	1.409.986.396.504,00	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.417.836.073.407,34</b>	<b>1.447.942.871.678,52</b>	

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA  
Teniente  
de Subsecretaria por  
CLAUDIA ANDREA  
DIAZ ACOSTA  
**CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. 53.073.882

*Diana Garcia*  
**DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ**  
 CONTADOR  
 C.C. 53.007.970

Elaboró: Diana Marcela Garcia M - Profesional Especializado

Revisó: José David Robayo Fonseca - Subdirector Financiero  
 Luz Mary Peralta Rodríguez - Directora Administrativa y Financiera  
 Clemencia Rojas Arias - Subsecretaria de Gestión Corporativa

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		01/12/2024	01/12/2023
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1,302,751,594,385.79</b>	<b>1,934,286,385,675.21</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>1,267,318,892,432.24</b>	<b>1,310,227,509,807.25</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	1,413,861,237,043.24	1,475,060,070,239.25
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-146,542,344,611.00	-164,832,560,432.00
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>35,432,701,953.55</b>	<b>624,058,875,867.96</b>
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	35,432,701,953.55	624,058,875,867.96
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>4,817,520,758,545.90</b>	<b>4,789,829,207,292.82</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACION</b>	<b>496,368,635,957.88</b>	<b>481,185,316,896.54</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	64,162,159,188.00	53,143,330,495.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	203,936,405.00	124,401,552.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	18,550,155,132.00	15,177,375,418.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,491,294,700.00	3,099,615,300.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	32,855,084,240.00	27,005,555,415.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,218,729,550.00	3,166,070,102.00
5111	GENERALES	374,887,276,742.88	379,468,532,082.54
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	.00	436,532.00
<b>52</b>	<b>DE OPERACION</b>	<b>14,978,943,064.68</b>	<b>14,470,457,852.28</b>
5211	GENERALES	14,978,943,064.68	14,470,457,852.28
<b>53</b>	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>212,062,001,909.33</b>	<b>210,346,073,942.30</b>
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	182,183,494,405.77	181,849,799,700.00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	104,782,694.49	290,996,131.00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,960,904,834.60	3,027,827,438.59
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	20,920,874,411.85	20,106,748,258.16
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,296,543,998.62	4,330,313,246.55
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1,533,401,564.00	740,389,168.00
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>413,477,265.01</b>	<b>13,394,842,977.70</b>
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	413,477,265.01	13,394,842,977.70
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>19,230,977,015.00</b>	<b>37,899,706,239.00</b>
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	19,230,977,015.00	37,899,706,239.00
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>4,074,526,723,334.00</b>	<b>4,032,532,809,385.00</b>
5705	FONDOS ENTREGADOS	2,931,517,978,398.00	2,990,462,000,000.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	1,138,897,367,234.00	991,906,949,879.00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	4,111,377,702.00	50,163,859,506.00
	<b>Excedente (Deficit) Operacional</b>	<b>-3,514,769,164,160.11</b>	<b>-2,855,542,821,617.61</b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3,523,097,747,823.42</b>	<b>3,034,286,661,444.47</b>
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>3,496,764,924,973.00</b>	<b>2,981,689,611,984.00</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	3,496,594,204,857.00	2,929,751,825,787.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	170,720,116.00	129,816,156.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	.00	51,807,970,041.00
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>26,332,822,850.42</b>	<b>52,597,049,460.47</b>
4802	FINANCIEROS	2,203,038,664.00	1,779,739,620.32
4808	INGRESOS DIVERSOS	9,230,805,900.02	12,131,276,746.75
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14,898,978,286.40	38,686,033,093.40

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

	01/12/2024	01/12/2023
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>41,047,520,729.76</b>	<b>18,081,989,367.77</b>
58 OTROS GASTOS	41,047,520,729.76	18,081,989,367.77
5802 OTRAS COMISIONES	1,579,070,382.00	1,018,608,993.25
5804 FINANCIEROS	653,097,201.00	12,874,120,971.00
5890 GASTOS DIVERSOS	38,815,353,146.76	4,189,259,403.52
<b>Excedente o Deficit No Operacional</b>	<b>3,482,050,227,093.66</b>	<b>3,016,204,672,076.70</b>
<b>Excedente o Deficit de Actividades Ordinarias</b>	<b>-32,718,937,066.45</b>	<b>160,661,850,459.09</b>
<b>Excedente (Deficit) del ejercicio</b>	<b>-32,718,937,066.45</b>	<b>160,661,850,459.09</b>

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA  
Firmado digitalmente por CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA  
**CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C: 53.073.882

*Diana Garcia*  
**DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ**  
 CONTADOR  
 C.C: 53.007.970

Revisó:

Clemencia Rojas Arias – Subsecretaria de Gestión Corporativa

Luz Mary Peralta Rodríguez - Dirección Administrativa y Financiera

José David Robayo Fonseca - Subdirector Financiero

## Notas de balance financiero

Para consultar los estados financieros, de la entidad puedes consultarlos en el siguiente link

<https://drive.google.com/file/d/1NU7XopdaKM0JzTkLLI7GZjm84vLLFFkB/view?usp=sharing>

